

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—† San Isidro Labrador.

EL SOL..... {Sale..... á las 4 y 5½ minutos.  
Ponese.. a las 7 y 6 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 1º de mayo.

### ARREGLO DE LA DEUDA.

#### ARTICULO VIII.

El artículo 1º del proyecto de ley formado por el gobierno sobre la deuda pública designa los créditos contra el Estado que debe comprender el arreglo, y acepta aquellos que deben quedar en el mismo estado que tienen en la actualidad. El 2º señala los tipos que deben ser convertidos en rentas del tres por ciento. Sobre uno y otro hicimos nuestras observaciones en los dos últimos escritos.

Los artículos siguientes hasta el 7º, habilitan para la conversión los créditos que se hallan pendientes de liquidación y aquellos que no se han presentado á los llamamientos anteriores. Nada tenemos que decir sobre el particular; pues se fonde sobre el principio legal de que la obligación no caduca, aunque no sea reclamado su cumplimiento dentro de los términos que el derecho común señala para la prescripción. La pena de esta tardanza no puede afectar al capital: puede solo estenderse á los intereses ofrecidos en el acto del llamamiento pues se supone que el moroso no acepta la proposición con que se le brinda. Pero, puede perjudicarse á un acreedor en los intereses procedentes del contrato anterior, en cuya alteración no ha consentido? Mas claro y concreto, para que se nos entienda. Supongamos un tenedor de la renta del cinco por ciento, que no tiene á bien cambiar sus títulos viejos con los que se van á emitir. Los cupones que van á contar desde el año 1851, ¿perderán su validez? Sostenemos que no. Porque no hay razón para ello; y porque en el artículo 8º se dice, como no puede menos de decirse, que la conversión será voluntaria por parte de los acreedores; y á nadie puede castigarse por usar de una libertad que se le concede. Los títulos de la deuda activa extranjera no han convalidado aun sus cupones, que allí dependían eternamente á nuestro cargo; ¿y serian de peor condición los títulos de la deuda interior, solo porque el gobierno no ha caído de renovarlos con oportunidad, cuando los cupones se concluyeron? Si los gobiernos quieren ser respetados, si quieren tener crédito y conservar su delicadeza, es preciso que se sujeten á las reglas de justicia reconocidas por el comun consentimiento de los hombres. Para no dejar lugar á duda alguna, consideramos conveniente que se consiga en el proyecto este principio.

Por los artículos noveno y décimo se previene, que los intereses de los nuevos títulos ó inscripciones, empezarán á correr desde principios de 1851 y se pagarán por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de todos los años. Recomendamos al gobierno la exactitud en estos pagos; sin que suceda lo que hasta ahora: que esta operación material se prolonga por espacio de dos ó tres meses. A los seis días primeros despues del vencimiento deben estar hechos todos los pagos; sepa cada tenedor el día fijo en que puede contar con el dinero, para acudir á las obligaciones que tenga contraídas, ó para darlo en pa-

go sin inconveniente. Vemos que el gobierno no se penetra de los graves daños que ocasiona semejante indiferencia. A este proposito recordamos que en el postrer semestre que se satisfizo de la deuda del 4 y 5 por ciento, algunos portadores de cupones á quienes tocaron los últimos números, quedaron sin cobrar: es una vergüenza que despues de tantos años no se les haya igualado á los demas.

Es muy justo que, segun se dispone en dichos artículos, los que se presenten despues del llamamiento solo empiecen á devengar los nuevos intereses en el semestre inmediato al de la presentación, por las razones que hemos apuntado al principio. El fondo destinado á los intereses anteriores á nadie debe nada y puede sin reparo aplicarse á aumentar la reserva de la amortización.

Una disposición de gran trascendencia contienen los mencionados artículos: la de que el pago de los semestres de la nueva deuda haya de verificarse precisamente en España. Lo mismo probablemente haríamos nosotros si nos tocara en suerte el arreglo de la deuda; y sin embargo, no lo aprobamos en nuestros adversarios: explicaremos esto, que á primera vista parecerá un paradoja, ó un prurito de oposición. Al gobierno se le figura un monte eso de las comisiones y quebrantos de cambios en las remesas y reembolsos: no lo extrañamos en quien por pereza de hacer un cálculo ha pagado cada libra esterlina á cinco duros y cada franco á cuatro reales. Haya exactitud en los pagos y algo de manderecha en los giros, y cesará una gran parte de este inconveniente. La porción mayor de la nueva deuda, mucho mas de la mitad, procederá de la deuda exterior, y convirtiéndose en la interior, toda ó casi toda refluirá en la bolsa de esta capital, donde apenas cabe la que ahora existe, á pesar del desahogo, que encuentra en las plazas de Paris, Amsterdam, Hamburgo y Francfort, en las cuales tiene curso la actual renta del tres, cuyo pago está domiciliado en Madrid. Para formar una idea de lo que influye esta diferencia, que parece insignificante, basta observar que mientras en aquellos mercados nuestros títulos de la deuda interior están á 30, los de la exterior se sostienen á 37 1/2, nada menos que á una cuarta parte mas de valor; y esto por varias razones, entre ellas la de que conociendo á punto fijo el importe de la deuda exterior que allí circula, no temen la invasión de cantidades indefinidas de la misma especie. Lanzada de repente esta masa de papel sobre nuestro mercado, en que ya por la falta de numerario circulante, ya por las trabas impuestas á las operaciones de confianza, apenas se mueven los valores, esto hubiera de producir un atragantamiento fatal. Otra cosa seria por cierto, si establecido un sistema de amortización tan activo y tan poderoso como nosotros queremos, habiese en la bolsa de Madrid un comprador constante, que comunicando un fuerte impulso á las ventas sostuviese los precios á decente altura. Y ¿qué haria el gobierno con sus nueve mil reales miserables que pudiera emplear semanalmente en compras de papel segun su proyecto? Pero si, segun el nuestro, Madrid y las demas plazas de España se convirtieran en bancos de descuento, donde el gobierno emplease en recoger estas obligaciones la gran masa de recursos que nosotros hemos señalado, esto que ahora seria una causa de

inundación y estancamiento, lo seria entonces de natural desahogo y fecunda atracción. Hé aquí aplicada nuestra idea. El gobierno habrá oido decir por ahí que esto es bueno; y sin meterse en mas honduras, lo habrá adoptado prescindiendo de las circunstancias de que depende aquella bondad. El resultado necesario de su pensamiento fuera que descargaria sobre nuestro mercado un diluvio de papel que no podria ser absorbido por el capital efectivo dispuesto á esta clase de empleo: que habria siempre á la venta una cantidad de mercancía superior á la demanda, sin haber quien la recogiese. El resultado de nuestro pensamiento seria de todo diverso: introducido un consumo verdadero y abundante, las operaciones adquiririan un movimiento prodigioso, y producirian un aumento de valores en progresión tan rápida como segura é infalible. (Nacion.)

## Palma 14 de mayo.

El intendente militar del distrito de la capitanía general de Andalucía etc.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeúntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1851, con sujeción al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitación, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el día 15 de junio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admisión de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecución del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitación á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposición mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobación de S. M.; que no se admitirá para este acto proposición que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitación, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Sevilla 20 de abril de 1850.—Carlos de Vera.— José Vicente Floranes secretario.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 15 á las doce del día se despachará correo para Mahon, á las cinco de la tarde para Ivisa, y el juéves 16 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 14 mayo de 1850.—Pedro Morales.

**Boletín de Comercio.****Embarcaciones fondeadas día 13.**

De Alicante en 4 días laud *Cármén*, de 54 ton., pat. José Vicente Martí, con trigo y 7 mar.

De Newcastle en 22 días goleta inglesa *Lavinia*, cap. Juan Bovig con carbon de piedra y 5 mar.

De Ciudadela en 5 días laud S. Antonio, de 16 ton., pat. Juan Triay, con ganado 4 mar. y 2 pasag.

De Mahon en 5 días laud *Leal*, de 22 ton., pat. Antonio Marques, con trigo 5 mar. y 26 pasag.

Idem 14.

De Barcelona en 1 día vapor *Barcelones*, cap. don José Estades, con 45 pasag.

De Callera en 5 días laud *Cármén*, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con arroz 5 mar. y 6 pasag.

Idem despachadas día 15.

Para Ciudadela laud *Halcon*, de 54 ton., pat. Guillermo Vives, con jabon y efectos 7 mar. y 2 pasag.

Para Sevilla laud *Esperanza*, de 88 ton., cap. don José Estades, con lastre 8 mar. y 1 pasag.

**Avisos particulares.****LOTERIAS NACIONALES.**

Números premiados de la lotería del día 7 de los corrientes.

Números.	Ps. fs.
432.	52.
6.782.	52.
19.293.	52.
20.508.	52.

Se expenden billetes de la lotería del día 23 de mayo á un cuarto de onza cada entero. Palma 14 de mayo de 1850.—Jaime Muntaner.



A las 8 de la mañana de hoy ha llegado á este puerto, sin la menor novedad, el paquete de vapor correo el *Barcelones* con la correspondencia pública y 43 pasajeros.

Dicho paquete de vapor, su capitán D. José Estade y Sabater, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el jueves 16 de los corrientes, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.



El patron Rafael Llompart que lo es del laud San José saldrá el viernes 17 del actual para Barcelona. Admite carga y pasajeros; darán razon en casa de Bartolomé Pizá, pesador universal, calle del Sindicat.

**TEATRO.**

Hoy no hay funcion.

Mañana se pondrá en escena el drama en 5 actos la mejor obra del inmortal Calderon de la Barca, titulado

LA VIDA ES SUEÑO,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento y dirigido por D. Gregorio Duclos.

Baile nacional.

Finalizando con un divertido sainete.

A las ocho.

**CORREO DE HOY.****Noticias estrangeras.****ALEMANIA.**

Segun escriben de Berlin, en el último consejo de ministros presidido por el rey se adoptaron resoluciones, las cuales pueden tener una próxima influencia en los negocios generales de la Alemania. Se decidió que ante todas cosas en el congreso de soberanos de la union, que debe tenerse el 8 en

Berlin, se deliberaria acerca de la marcha que debe seguirse en comun relativamente al congreso de Francfort, cuya iniciativa ha tomado el Austria; como la Prusia no ha querido emitir resoluciones alguna sobre el particular, cada estado deberá hacer conocer su opinion por el órgano de su soberano, la cual se comunicará al congreso. Las cartas de invitacion han sido ya remitidas. Considerase como cierto el abandono de la union por la Baviera, la cual ha tomado una actitud hostil con respecto á la Prusia.

—La indemnidad que debe el Austria á la Rusia ha sido fijada de comun acuerdo á tres millones setecientos mil rublos de plata; la Rusia tomará sal del Austria por 700,000 rublos y los 3.000,000 restantes serán pagados en el espacio de tres años.

Un periódico de Viena publica correspondencias de Constantinopla del 16 referentes á los alborotos en la isla de Samos: las autoridades turcas tuvieron que hacer uso de la fuerza militar: el 13, 14 y 15 de abril hubo una lucha encarnizada entre el pueblo y las tropas: la ciudad de Samos fué bombardeada sucumbiendo 200 de sus habitantes.

—El corresponsal austriaco publica una carta de Constantinopla del 20, la cual anuncia habia estallado una nueva insurreccion en la isla de Samos, que el bajá habia tenido que huir y refugiarse en la isla de Scio, y que los insorgentes habian hecho un degüello de tropas turcas.

—De Constantinopla escriben el 20 á un periódico de Viena:

Esta semana se han dado varios banquetes diplomáticos: el primero tenia por objeto estrechar los lazos de amistad entre la Turquía y la Inglaterra y celebrar el triunfo de la primera de estas dos potencias sobre la Rusia: el segundo para aumentar todavia las simpatías de la Francia para la Grecia.

—La Puerta ha comunicado al embajador austriaco su resolucion definitiva sobre el ser internados los emigrados: ha fijado á nueve meses el tiempo, á contar desde 1º de enero, lo que no sería ya sino por cinco meses. La Puerta declara quiere dejar en completa libertad á dichos emigrados, en términos que podrán recorrer todas las provincias del imperio.

**SUIZA.**

Espérase con ansiedad saber el resultado de las elecciones que deben tener lugar el 5 del corriente para renovar completamente el cuerpo legislativo de los dos cantones mas importantes de la confederacion. Tanto en Berna como en Zurich trátase de saber si el pueblo suizo avanzará en el sentido de la constitucion federal actual, si se mantendrá en la legítima posesion de lo que ha conquistado con varias revoluciones, ó si retrogradará como pretenden los aristócratas.

**ITALIA.**

Un periódico de Florencia publica una correspondencia de Nápoles del 22 en la cual se lee lo siguiente:

En el último consejo de ministros fué discutida una nota del gobierno ingles, en la cual lord Palmerston insiste por la conservacion del régimen constitucional y que se ponga término á la vergonzosa reacción, la cual es un ultraje á la civilizacion actual.

Añádese que para apoyar estas observaciones ha entrado una flota inglesa en el Mediterráneo, y que pronto llegará delante de Nápoles.

—El Constitucionale de Florencia anuncia que el gobierno napolitano luego de recibida la nota de lord Palmerston, resolvió fortificar Gaeta esperando en el entretanto la ejecucion de un movimiento concertado con las otras potencias.

—El heróico defensor de Roma, el general Garibaldi, ha dirigido desde su destierro una interesante carta, que no se puede leer sin enterarse, á una señora de Roma que le ha dispensado algunos beneficios.

Hé aquí su contenido:

«Tanger 7 de marzo de 1850.

«Estimable señora: hasta estos últimos dias no he recibido vuestra carta de 12 de noviembre. Me

han conmovido mucho vuestras palabras y los hechos que me referis. Pues que me conservais vuestra amistad, no soy enteramente desgraciado.

«Es una accion generosa, noble señora, acordarse de un desterrado. Su profunda amargura tenia necesidad de una prueba de efecto y esta prueba se la ha dado vuestra alma angelical y pura. Oh! os doy gracias por ella con todo mi corazón.

«¿Cómo responder á vuestros ofrecimientos? Los acepto ciertamente con reconocimiento, pero me hallo tan lejos y cualquiera que sea la tierra que pise, mi suerte es tan precaria que no me atrevo á señalaros un lugar determinado para recibir vuestros dones. Sin embargo voy á tomarme una libertad. Deseo enviar una memoria á mis hijos, que se hallan en Niza. Vos, señora, que teneis tan buen gusto, ¿seréis tan buena que os dignéis escoger en Génova algunos juguetes de niño y enviarlos á esos pobres huérfanos? Objetos de precio no les servirán para nada, porque mis hijos no están destinados á la opulencia.

«En cuanto al lienzo que me destinabais, vuestro buen corazón no os dice el uso que yo queria hacer de él. Debeis adivinarlo. ¿Hay en Génova tantos de nuestros desgraciados compatriotas desterrados á quienes les hará falta, y que tal vez no tengan pan que llevar á la boca! Decid pues á los mas necesitados de ellos: «Tomad esos efectos: yo los destinaba á un hombre mas desgraciado que vosotros pero mas familiarizado con el destierro y el infortunio.

«Acepto con todo mi corazón la esperanza de volveros á ver muy pronto, y la de besar la mano de mi bienhechora. Saludos afectuosos á vuestra familia y soy vuestro reconocido amigo.

«G. Garibaldi.»

**ERFURT 30 de abril.**

El parlamento no es prorogado ni disuelto. Los gobiernos le han manifestado su reconocimiento al concluir la sesion, y no obstante de haber alcanzado el resultado definitivo de sus trabajos: una parte de diputados ve en todo esto materia para serias inquietudes, otros pretenden que en las actuales circunstancias es el único resultado posible y confían otra próxima en convocacion de dicho parlamento.

Los representantes del gobierno prusiano en esta procuran se conserven las mas lisongeras esperanzas.

—Sabemos por conducto seguro que el congreso de príncipes se reunirá en Gota el 15 de mayo, y que solo permanecerá reunido unos pocos dias. Si el resultado de este congreso es á favor de lo que generalmente se espera, tal vez será inmediatamente convocado el parlamento por el mes de junio.

—Léese en las Hojas constitucionales de Bohemia: Las noticias de Varsovia anuncian que el czar se le esperaba en dicha ciudad para el 7: se libra pasaporte á nadie si se exceptuan algunos comerciantes y estrangeros.

**PIAMONTE.**

TURIN 1º de mayo.

Léese en la Voz del Pueblo: Asegúrase que las cámaras quedarán cerradas el 20 de los corrientes. Es sensible no continúen por quedar pendientes todavia varios proyectos de ley importantes.

**PORTUGAL.**

La situacion de Portugal es muy violenta por el gobierno que contra la opinion pública dirige allí los negocios, solo se sostiene por la fuerza con medidas arbitrarias. El pueblo á quien la intervencion española impuso este gobierno, aquel habia ya anulado moralmente y en el punto de derrocar se halla muy descontento. La imprenta se hace eco de sus fundadas quejas. Era, pues, necesario reprimirla, y á este efecto presentó una ley contra su libertad. Pero se ha dirigido muchas representaciones contra la conducta del gobierno en todos los puntos de jeto de la mas severa censura, y los hombres notables se han separado allí de la pendilla que domina aquella nacion. Sin embargo, la corona atiende á las legítimas quejas de sus pueblos.

Los rumores alarmantes que habian corrido despues de la eleccion del 10 de marzo comienzan á circular de nuevo: háblase de provocaciones, de violencias, de todas las extravagancias, en una palabra, que puede inventar un loco.

Conviene pues que el pueblo permanezca tranquilo, que espere, se abstenga y sufra aun si fuere necesario: que persevere en la actitud admirable que se ha conservado y así verá caer á sus pies todas las intrigas de sus enemigos.

—Hoy se ocupaban mucho en la asamblea de trasladar el gobierno fuera de Paris: parece que Versalles ha sido el lugar adoptado por la Asamblea.

## Idem 3.

Léese en el *Evenement*: La comision formada por el gobierno para la revision de la ley electoral se ha reunido esta mañana en el ministerio del interior: la formacion de la comision referida no ha sido recibida favorablemente en los bancos de la asamblea, porque se vé en esta disposicion un grande peligro para la tranquilidad pública.

El presidente de la asamblea de acuerdo en el particular con el general Changarnier está resuelto á mantener con toda energia los poderes del estado dentro los límites legales de la constitucion.

Segun se vé la comision encuentra desde el primer momento dificultades muy serias, y todo hace creer fracasará en presencia de las tendencias de la opinion pública y de las disposiciones contrarias de la asamblea. Como ha estallado un grave desacuerdo en su seno, la reunion de esta mañana no ha tenido resultado.

—Las cartas recibidas esta mañana anuncian que la candidatura en el de Saone et-Loire ha triunfado, por mas de 24,000 votos sobre 90,000 votantes.

## Idem 4.

En todo el dia no ha ocurrido la menor novedad. A las diez ha sido cantado el Te-Deum en la Catedral, han asistido á la funcion varios representantes, el prefecto, la mayor parte de los maires y varios miembros de la comision municipal: un tiempo magnifico ha favorecido la fiesta, á la cual ha asistido un concurso inmenso.

—Ayer fueron á los campos Eliseos y á la plaza de la Concordia mas de 300,000 personas, para ver los preparativos de la fiesta.

—La *Voz del Pueblo*, al ocuparse de los planes de los reaccionarios que tratan de modificar la ley electoral y la constitucion, dice: Si se llevan á cabo estos planes se habrá proclamado el derecho de insurreccion; cuando el crimen que se prepara sea consumado con todos los republicanos, haremos lo que haga el pueblo: antes de acriminar queremos advertir. ¿Quién sabe si el gobierno y la mayoría desistirán cuando vean la profundidad del abismo que van á abrir? Nosotros no queremos la guerra civil; queremos si la libertad de imprenta, el progreso, y solo los vemos en la paz y en la ley: para impedir la guerra civil hemos hecho beber al pueblo la copa de la paciencia para prevenirlo la beberá hasta las heces, si fuera necesario, pero en nombre del cielo, en nombre de la patria, que no se violente al pueblo, que no se le obligue á apartar el vaso de sus labios irritados, pues no podemos prever los males á que daría lugar esta esplotacion.

## Idem 6.

Asegúrase que entre el embajador ingles y el gobierno frances hay muy poco acuerdo: añádesse que la Inglaterra se opone formalmente á ciertas tentativas de la reaccion á que sean prorogados los poderes al presidente de la república, porque se comprometiera la paz europea y ocasionarian funestos resultados.

—Hace algunos dias que los periódicos reaccionarios se esfuerzan en sembrar la perturbacion en los negocios: segun ellos el comercio no volverá á reanimarse, la industria está perdida, etc.: pues bien sucede todo lo contrario, mal que les pese á los reaccionarios.

(Barcelones.)

MADRID 4 de mayo.

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto suprimiendo los tribunales especiales de comercio de Burgos, Murcia, Sanlúcar de Barrameda, Pamplona y Zaragoza; y disponiendo que haya en cada uno de los demas tribunales existentes un promotor fiscal de real nombramiento. Estos promotores disfrutará de 4500 reales de sueldo anual, y 3375 los de las demas clases. Respecto á la percepcion de honorarios se sujetarán á las mismas reglas y disposiciones vigentes en los juzgados de primera instancia.

Los tribunales de comercio oirán á los promotores fiscales.

1º En todos los casos en que se dispute la competencia del tribunal.

2º Siempre que por alguna parte se pida la imposicion de multa por faltas de infracciones en que la imponga el Código de Comercio.

3º En las recusaciones de los jueces de comercio.

4º En los negocios en que tenga interés el Estado.

5º En los que puedan afectarse los de ausentes de ignorado paradero, menores ó personas legalmente intervenidas, mientras no se las provea de curadores.

6º En los juicios de calificacion de quiebra, y en los incidentes de aprobacion de cuentas de los síndicos y depositarios.

7º En los de habilitacion del quebrado.

8º En las proposiciones de avenimiento entre el quebrado y sus acreedores, cuando se hagan antes de la graduacion de los créditos.

Tambien ejercerán los promotores su ministerio en otros muchos casos prescritos en el mencionado real decreto. Pudiendo al efecto asistir á las juntas de acreedores, examinar los libros, correspondencia, documentos pertenecientes á la quiebra, y tomar conocimiento de todas las operaciones de los síndicos.

## Idem 5.

Se nos ha asegurado que en casa del señor conde de Castellá se están haciendo los preparativos para recibir á S. A. el infante don Enrique que, como nuestros lectores saben, está casado con una hermana suya, el cual debe llegar á esta córte acompañado de su esposa á fines del mes actual.

La construccion de carreteras es el asunto que hoy ocupa con preferencia la atencion de las provincias de Castilla la Vieja.

Al dar cuenta *La Epoca* de anoche del triunfo de la candidatura de Eugenio Sué, se expresa en los siguientes términos.

«Es preciso que Luis Napoleon se resuelva, ó llamar pronto á Dufaure y Lamoriciere, representantes del tercer partido, ó á los hombres notables de la mayoría de la Asamblea, si antes de dos meses la Francia no ha de escoger entre estas dos grandes calamidades: un golpe de Estado, ó un ministerio revolucionario.»

Esto significa tres cosas.

Primera, que la conducta del actual gobierno de la República, es fatal para los intereses y para la tranquilidad de la Francia.

Segunda, que *La Epoca* lo mismo que nosotros cree indispensable un cambio de política en un sentido mas liberal, mas conciliador y mas tolerante.

Tercera, que no son solo los progresistas como *La Nacion*, ni los moderados como *La Patria*, sino algunos ministeriales como *La Epoca* los que se estremecen ante el hondo abismo que abren al pié de las naciones, ciertos poderes y ciertos sistemas fallados ya por la opinion pública y por la conciencia de todos los hombres de razon y de patriotismo.

*La Epoca* adopta nuestro programa: ni golpes de Estado ni revoluciones; ni anarquía ni despotismo. ¿Por qué no se trazan igual línea *El Herald* y *La España*? ¿Por qué lejos de adoptar esta marcha que aconsejan los principios conservadores y las doctrinas constitucionales, llaman apologistas de la demagogia, á los que entre dos gran-

será extraño que el dia menos pensado se pronuncie de nuevo en insurreccion. La opresion furibunda, la reaccion inmoral no puede tener otras consecuencias.

(Barcelones.)

## FRANCIA.

Al final de la sesion del 3 ocurrió un incidente notable que deja ver á las claras el pensamiento que domina en la mayoría de la Asamblea legislativa.

Mr. Cremieux al ver que se iba á levantar la sesion, sube á la tribuna y pregunta cual es la órden del dia de mañana.

Mañana no hay sesion esclaman los de la derecha.

Pues, por qué no hay sesion mañana? repone el orador, es por lo que quiero preguntar: qué parte desempeña la Asamblea nacional en la fiesta de mañana?

La Asamblea nacional debe figurar algo en todas las festividades públicas que se celebren en honor de la República. Si otros quieren derribarla, la Asamblea debe insistir por figurar en esta nueva proclamacion: es menester que la Asamblea nacional demuestre su adhesion á lo que existe.

He preguntado al presidente si se habia dirigido alguna invitacion á la Asamblea nacional. (Interrupcion en la derecha). No me extraña (nueva y estrepitosa interrupcion). Es menester que os pronuncieis. ¿Quiere ó no quiere ir la Asamblea á esta festividad? Que se declare entonces. (Rumores en la derecha.)

Una voz en la izquierda: Que haya mas franqueza.

Mr. Cremieux continúa: ¿Con qué no quereis ir! (Basta, basta!) No? Pues que quede consignado. En 1850 la Asamblea nacional no ha querido asistir á ninguna festividad para protestar personalmente contra los que intentan derribar la República. (Muy bien! muy bien! en la izquierda.—Viva agitacion.)

Voces numerosas en la derecha: La órden del dia.

Mr. Segur d'Aguesseau atraviesa con dificultad por medio de la mochedumbre que rodea el hemicielo, y se dirige á la tribuna, pero durante su tránsito, se pronuncia la órden del dia pura y simple.

Se confirma el triunfo de los candidatos democrata-socialistas en las elecciones del Saona y Loire. De noventa mil votantes habian tenido una mayoría de veinte mil votos.

Hace mucho tiempo que se habla de una alianza proyectada entre la Inglaterra, la Francia y el Piemonte con objeto de contener al emperador de Rusia en los planes que con razon ó sin ella se supone tiene formados para intervenir directamente en los asuntos de las naciones del Occidente de Europa. El presidente de la República francesa se ha dicho tambien que miraba esta alianza con una gran predileccion, ya porque respondia á las tradiciones del imperio, ya porque esperaba reconquistar con ella las antiguas fronteras de la Francia hasta el Rhin, suceso que le hubiera dado gran popularidad y que habria contribuido eficazmente á calmar las pasiones y á dar estabilidad á su poder. Tenia por base la alianza á la Prusia, á cuya potencia era preciso atraer, no tanto por la fuerza que con ella se ganaba, como porque separándola de la comunidad de las naciones del Norte quedaban estas imposibilitadas de acometer la mas pequeña empresa.

La Prusia ha prestado siempre un oido complaciente á todo proyecto del cual resultase para ella engrandecimiento de territorio, y con tal antecedente se esperaba que no desdeñase las proposiciones de la Francia. Sobre este punto se supone que han versado las gestiones que por largo tiempo ha estado haciendo en Berlin Mr. de Persigny, y á ellas se atribuye la conducta ambigua y vacilante que ha estado observando la Prusia, hasta que la disolucion de la Dieta de Erfurth y las demas medidas que ha tomado revelan que, estrechada por años y otros, ha tenido por fin que adoptar un partido, que muchos periódicos creen ha sido el de arrojarle en brazos del Austria y de la Rusia.

(Nacion.)

des calamidades no votan por ninguna, sino por la justicia y por el buen derecho, que son las que salvan siempre á los pueblos de todos los conflictos y de todas las crisis por apuradas que sean?

Los partidos son ciegos; por eso no esperamos nada bueno del partido en cuyas manos están hoy los destinos de la República francesa.

(Nacion.)

Idem 7.

Han llegado á Madrid cartas de Londres que aseguran que los acreedores ingleses, mal satisfechos con el proyecto del gobierno español para el arreglo de la deuda, piensan dirigir al mismo una enérgica esposición protestando contra la adopción de semejante proyecto.

Tenemos á la vista correspondencias de Portugal de primeros de mayo. La cámara de los pares no habia empezado aun á discutir la ley sobre la prensa. Decíase en Lisboa que el proyecto del gobierno seria modificado profundamente, y que en vista de la actitud del pais en esta cuestion haria de ella una cuestion de gabinete. Dada mucha de esto, porque cualquiera que fuese la resolucion del ministerio, este no tendria ni fuerza ni prestigio para gobernar, una vez echada á tierra la nueva ley sobre la prensa.

A dar crédito á los periódicos progresistas, algunos cuerpos del ejército; doode el duque de Saldaña cuenta muchas hechuras y partidarios, empezaban á inspirar serios recelos al gobierno. El coronel Bento habia sido enviado por el gabinete á los Algarbes para inspeccionar los regimientos que guarnecen esta provincia, y otros oficiales superiores han partido con igual objeto á otras provincias. Tambien se habia cambiado una parte de la guarnicion de Lisboa. Por lo demas, el pais está tranquilo, y la gran masa de la nacion cansada de vueltas y agitaciones políticas; é indiferente á todo lo que pasa. En esta situacion, solo una sublevacion militar favorecida por el oro extranjero podria poner en peligro el orden en el vecino reino; pero este suceso en el dia nos parece poco probable.

La escuadra inglesa seguia en los aguas del Tajo, pero recientemente hemos leído en los diarios de Londres que en breve abandonará las costas portuguesas.

El señor Istariz ministro plenipotenciario de S. M. C. en Londres, debe salir para dicha capital en esta semana.

(Clamor.)

Idem 8.

Tenemos noticias de la Habana del 10 de abril. Reinaba en toda la isla la mayor tranquilidad, no obstante los rumores que corrian de una próxima invasion por parte de algunos aventureros procedentes de los Estados Unidos.

La fragata de guerra *Isabel II* y el bergantín *Habanero* se disponia á zarpas el ancla, la primera con rumbo á Cádiz y el segundo á Puerto Rico.

Nada se habia hecho en azúcares porque todas las partidas que se esperaban para fin de mes estaban vendidas.

Se habla de grandes cambios en los altos empleados de algunos ministerios y con especialidad del de Hacienda; pero hasta ahora solo pueden darse por seguros los siguientes. El señor Basque director general que ha sido hasta ahora de rentas estancadas, ha sido nombrado ministro del tribunal mayor de rentas. El señor don Ilarion del Rey, ministro que era de dicho tribunal ha sido nombrado para el puesto que ántes tenia el señor Bosque. El señor Arteta, gobernador civil de Barcelona, viene á la Direccion de obras públicas. El señor García Otero, director general de Obras públicas, parece que ascenderá á la plaza de inspector general que ha quedado vacante por fallecimiento del señor Hartado. Tambien se dice como cosa positiva, que ha sido nombrado gobernador de Barcelona, el Sr. D. Alejandro Castro, intendente de rentas que ha sido de aquella ciudad.

Después de cuatro años que no caía una gota de agua en los desgraciados pueblos de la provincia de Murcia ha llovido en los primeros dias de

este mes segun dicen las cartas recibidas hoy de aquel pais.

Ha muerto en Albalate del Arzobispo el dia 3 á las ocho de la mañana despues de una largaagonia el brigadier carlista D. Juan Cabañero; el mismo que invadió la capital de Aragon en marzo de 1839.

(Corresp. litográfica.)

Idem 9.

Mañana por la tarde se espera en Madrid al serenísimo señor infante don Francisco de Paula.

De hoy á la mañana se abre el pago de la cuarta mensualidad en 1850 para las clases activas. Del 20 al 25 cobrarán tambien las clases pasivas. Llevamos cuatro meses del año, y van satisfechas cuatro mensualidades. Este es el mejor síntoma de nuestra situacion financiera, mejor hoy de lo que lo ha sido desde 1835, y que debe inspirar esperanzas lisonjeras á los que se interesan por la suerte de nuestro pais, tan íntimamente ligada á la suerte del tesoro público.

Vuelve á asegurarse estos dias como positivo que se reunirán los córtes en el mes de julio próximo, aunque si hemos de creer á un periódico de la tarde, nada hay resuelto acerca de este punto tan importante.

Como hace dias anunciamos, el señor don Luis Armero y Millares parece ha sido nombrado teniente general y ministro plenipotenciario de España en Berlin.

Idem 10.

Hoy no hemos recibido varios periódicos de Paris por no haberse publicado el dia 4, en conmemoracion de la República. Todo el dia se pasó en la mas perfecta tranquilidad: sin embargo, la *Asamblea* dice que hubo muchos grupos de obreros paseando los boulevards, cantando el coro de los girondinos y la marsellesa. La tropa estuvo sobre las armas, y en diferentes puntos de Paris se veian fuertes destacamentos de caballería apoyada por varios batallones y alguna artillería.

*Enlace.*—En las hojas autógrafas se habla del casamiento de una hija de S. M. la reina madre con el hijo único del poderosísimo conde de Villanueva, actual superintendente general de rentas de la Habana.

*Epitafio que parece epigrama.*—En uno de los cementerios de esta corte se lee el siguiente epitafio:

«Aquí yace D. N. N... murió de jefe de seccion en el ministerio de...»

Convendria que los discípulos de Esculapio estudiasen esta nueva enfermedad, que aunque desconocida debe existir, puesto que hay gente que muere de ella. ¿Si será una de las muchas engendradas por la empleomanía?

(Nacion.)

Felicitemos á la noble, antigua y respetable ciudad de la Laguna en la isla de Tenerife, porque, respondiendo á los deseos del porvenir, ha sido la primera que, en el archipiélago canario, trempa la bandera democrática. Gloria sea dada á dicha ciudad, á la ilustracion de sus habitantes y á su esclarecido patriotismo.

*Economias.*—Dícese que se trata de arreglar para cada ministro cómodas viviendas en sus respectivas secretarías.

Esto es muy bueno para los ministros, y muy cómodo, y muy económico, y da una prueba del cariño que dichos señores tienen..... á su propia comodidad.

(Patria.)

BARCELONA 11 de mayo.

Despacho telegráfico de Paris 8 mayo de 1850. El ministro del interior á los señores prefectos. «El proyecto de ley sobre la reforma electoral fué presentado hoy á la asamblea; la cuestion anterior propuesta por la oposicion ha sido desechada por 450 votos contra 197. Al momento ha sido

declarado urgente por una inmensa mayoría.—Por traducción.—Firmado.—Col.lache.

(Barcelonés.)

## LA OPINION PÚBLICA.

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Por orden verbal que nos ha sido comunicado, primero por el Brigadier comandante de mazzos de la Escuadra y luego por el Exmo. Sr. Capitan general interino ha sido suprimido nuestro periódico.

La autoridad ha creído hallar en nuestras doctrinas lo que nosotros no maliciábamos. Como hombres de oposicion no habiamos levantado una tribuna para prodigar aplausos á lo que creemos merece censura. No queriamos manejar el incensario sino blandir el rejon.

Hemos combatido el absolutismo con todas nuestras fuerzas, en todas sus fases, creyendo hacer un servicio á las instituciones liberales. Raras veces hemos discutido los actos del gobierno.

Acatamos las órdenes de la autoridad, pero al dar á nuestros suscritores la noticia de tal disposicion debemos reiterar la protesta que continuamente han contenido las páginas de la *Opinion Pública*. Hombres de discusion, solo por ella queremos el triunfo de las doctrinas que juzgamos las mejores; sabemos que la sangre de los ciudadanos pertenece á la patria y la historia nos ha enseñado que es camino de perdicion el de la sangre: solo por la conviccion adelanta la humanidad al traves de las civilizaciones. Quien juzgue de otra suerte nuestras ideas se equivoca.

## Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p<sup>o</sup> 4.000,000 á 31 5/8 al cont.  
Idem del 4 á 42 5/8 pap.  
Idem del 5 á 42 3/4 pap.  
Cupones no capitalizados á 7 1/4 pap.  
Vales na consolidados á 5 3/4 d. 6 p.  
Deuda negociable á 5 3/4 pap.  
Deuda sin interes á 4 pap.  
Láminas provisionales á 3 7/8 pap.  
Inscripciones de partícipes legos 11 1/2 p. del 4 y 5 p. c.  
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso á 85 p<sup>o</sup> valor.  
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.  
Con cupon vencido 00 p<sup>o</sup> valor p.  
Cobrada la cuarta parte á 94 din.  
Dichos presentados á la renovacion 90 din. cobrado el cupon de febrero de 1850.

Bolsa de Paris del 8 de mayo.

Tres por 100 55 20. Cinco por 100 88 55. Banco 2050. Españoles. Tres por 100 38. Deuda interior 30 1/4.

Después de la bolsa el 5 p<sup>o</sup> quedó á 88 1/2.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 10 del mes de mayo de 1850.

Londres 50 ds. 40 cs. pap. por un p. ste. á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 30 cs. por id. á 8 id.—Marsella 5 fs. 29 c. á id.—Madrid 3/8 d. p<sup>o</sup> deño á 8 d. v.—Cádiz 1/4 din. id.—Sevilla 1/2 d. id.—Málaga, 1/2 din. id.—Granada 1 1/2 din. id.—Santander 1/2 din. id.—Murcia 1 1/2 din. id.—Zaragoza, 5/8 din. id.—Valencia, 1/4 din. id.—Tarragona, 3/4 din. id.—Valladolid 1/2 din. id.—Tarragona 1/2 din. id.—Reus 5/8 din. 1/2 pap. id.—Palma, 3/4 din. id.

Efectos públicos.—Titulos al portador del 5 por 100 de 31 1/2 á 31 3/4 p<sup>o</sup> valor sobre el nominal.

Acciones.—Del Banco de Barcelona, capital 4,000 rs. d. 25 por 100 de 39 5/8 á 39 7/8 por 100 valor sobre el nominal. (Barcelonés.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.